INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año:	Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 122/2026
Descripción:	"Adquisición de Motosierras Telescópicas"
ID:	482.959
Fecha:	21 de setiembre de 2026

El Comité Evaluador, constituido por Resolución P/N° 52243 de fecha 18 de agosto de 2026 y detallado a continuación, **(ANEXO - 1)** en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, eleva a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

- Coordinador: Señor Jorge Barrios S.
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señora María Leticia Silva
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señora Andresa Graciela Patiño

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de Apertura de Ofertas:** Apertura de ofertas realizada en fecha 17 de agosto de 2026.

	Oferente	Monto Total (*en guaraníes*)
1	AUREO SOCIEDAD ANONIMA	399.811.712
2	COMACO S.R.L.	338.560.000
3	IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	339.993.600

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura:

Oferente Observador: **IMUT S.A. (Importadora de Utilidades S.A.)**
Oferente Observado: **COMACO S.R.L.**
Observación: Se observa que el oferente presenta la Planilla de Datos Garantizados haciendo referencia al documento DR/OC/02/2021; sin embargo, conforme a lo establecido en la Versión 2 del Pliego de Bases y Condiciones, la documentación requerida corresponde al formulario/documento DR/OC/01/2026. A efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos en el llamado.

Respuesta a la Observación: Se ha verificado el documento presentado por el oferente observado, se constató que cumple plenamente con las especificaciones técnicas requeridas en el llamado. Por lo tanto, no se requirió una aclaración adicional, dado que la observación identificada fue estrictamente de forma.

Andresa G. Patiño P.
Mat. C.S. N° 15.178

Ing. Ma. Leticia Silva I.
Asistencia

ING. JORGE BARRIOS

2. Análisis de Documentos sustanciales:

En atención a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, su Decreto, Resoluciones y el Pliego de Bases y Condiciones, luego de la verificación de los documentos sustanciales detallados en el **ANEXO - 2**, se concluye lo siguiente:

Oferente	Cumple/ No Cumple
AUREO SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE
COMACO S.R.L.	CUMPLE
IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	CUMPLE

3. Análisis de las inhabilidades previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Detalles en el cuadro evaluación adjunto en el **ANEXO - 2**.

Oferente	Cumple/ No Cumple	Observación
AUREO SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	-
COMACO S.R.L.	CUMPLE	-
IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	CUMPLE	-

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/2022, mediante el Memorándum DR/5216/2026 se consultaron la base de datos del SINARH y la nómina de funcionarios permanentes y contratados —altas y bajas—, con relación a las prohibiciones previstas en los incisos a), b), d) y e) del citado artículo.

De las verificaciones efectuadas, no se identificaron vínculos ni coincidencias que indiquen que las personas relacionadas con las firmas oferentes se encuentren comprendidas en dichas prohibiciones. El detalle de la verificación realizada en la base de datos del SINARH y sus documentos respaldatorios obra en el **ANEXO 2**.

4. Verificación de Precios. Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO – 3). Análisis de Precios Ofertados.

Errores Aritméticos: Conforme a lo indicado en la planilla incluida en el **ANEXO – 3**, no se constatan errores aritméticos.

Análisis de Precios: La comparación de los precios en relación con el precio referencial del ítem, independientemente del sistema de adjudicación, se encuentra en el **ANEXO – 3**. De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, luego de realizar el análisis se concluye lo siguiente:

El porcentaje de variación de todos los precios en relación con el precio referencial del ítem, se encuentran dentro del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no se realizaron consultas al respecto.

Andrea G. Patiño P.
Abogada
Mat. N° 68.106

Ing. Ma. Leticia Silva I.
Asistencia

ING. JORGE BALBIS
Dirección de Gestión Regional

5. **Margen de Preferencia:** Detalles en el cuadro Adjunto en el **ANEXO – 3.**

Todos los bienes cotizados son de origen extranjero; por lo tanto, no corresponde la aplicación del margen de preferencia. En consecuencia, el orden de posicionamiento de las ofertas no presenta variación.

6. **Verificación de los siguientes requisitos:**

6.1 Capacidad Legal: Documentos formales, no analizados en los puntos anteriores.

Según Planilla de Verificación de documentos legales **(ANEXO – 2)**, elaborada por el miembro representante de la Asesoría Legal, se concluye:

Oferente	Resultado General del Análisis	Observación
AUREO SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	-
COMACO S.R.L.	CUMPLE	-
IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	CUMPLE	CEO 01

Se solicitó a la firma IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.), la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.

El detalle de la solicitud y la documentación presentada obra en el ANEXO – 7.

Los oferentes han dado cumplimiento a los requisitos legales mediante la presentación de los documentos respectivos.

Cadena de Autorizaciones del Fabricante al Oferente:

Nombre del Oferente.	Resultado del análisis	Observación
AUREO SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	-
COMACO S.R.L.	CUMPLE	CEO 02
IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	CUMPLE	-

Se solicitó a la firma COMACO S.R.L., la Declaración Jurada Simple de poseer la autorización correspondiente del distribuidor.

El detalle de la solicitud y la documentación presentada obra en el ANEXO – 7.

6.2 Capacidad Financiera:

Según Planilla de Verificación **(ANEXO – 4)**, elaborada por el Departamento de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios a solicitud del Comité de Evaluación, se concluye:

Ing. Ma. Leticia Silva I.
Asistencia

ING. JORGE BARRIOS
Dirección de Gestión Regional

Nombre del Oferente.	Resultado del análisis	Observación
AUREO SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	-
COMACO S.R.L.	CUMPLE	-
IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)	CUMPLE	-

6.3 Experiencia:

A partir de este punto, se evalúa solo al oferente posicionado en primer lugar.

Según Planilla de Verificación **(ANEXO – 5)**, se concluye:

Nombre del Oferente.	Resultado general del análisis
A. COMACO S.R.L.	CUMPLE

6.4 Capacidad Técnica: Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y otros requisitos de capacidad técnica.

Según Planilla de Verificación **(ANEXO – 6)**, se concluye:

Nombre del Oferente.	Resultado general del análisis
A. COMACO S.R.L.	CUMPLE

7. Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses: Ninguna.

8. Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación: Ninguna.

9. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos: Ninguno.

10. Recomendación:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE N° 122/2026 – "Adquisición de Motosierras Telescópicas", ID 482959, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

Abogada
Mat. C.S.J. N° 68.156

Ing. Ma. Leticia Silva I.
Asistencia

ING. JORGE BARRIOS
Director de Gestión Regional

A: COMACO S.R.L. RUC N° 80056552-5

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Motosierra Telescópica	STIHL/ESTADOUNIDENSE	UNIDAD	64	5.290.000	338.560.000
					Monto total ₲ IVA incluido	**338.560.000**

El monto total adjudicado para el Ítem 1 asciende a GS. 338.560.000 (Guaraníes Trescientos treinta y ocho millones quinientos sesenta mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado es: -2,57%

Atentamente,

Ing. Jorge Barrios Sánchez
Coordinador

Ing. María Leticia Silva
Miembro del Área Solicitante

Abog. Andresa Graciela Patiño
Representante de la Asesoría Legal